







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

Por lo expuesto, "LAS PARTES" manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO UNO DEL CONTRATO D255017 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025", QUE CELEBRAN EN 9 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
 ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO ING. HEIDI OLIVARES AYALA	INGENIERO BIOMÉDICO E2	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
 APODERADO LEGAL C. ALEJANDRO PONCE DEL CASTILLO	QUI220714 BZ1


LIC. JOSÉ GILBERTO JIMÉNEZ FLORES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en los términos del numeral 7.1.3 subnumeral 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el número **COAD/EDOMEX/PTE/JS/JA/Q/2025/49725**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se trata el dato correspondiente al REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponda al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueda protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO D255017 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025", CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE A TRAVES DEL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "QUIRORT, S.A DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO PONCE DEL CASTILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 DE JULIO DE 2025, "LAS PARTES" celebraron el contrato D255017, cuyo objeto consiste en LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025", con una vigencia de 03 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "CONTRATO".

II. En la Cláusula SÉPTIMA del "CONTRATO", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los BIENES ADQUIRIDOS.

III. A efecto de incrementar el 20% AL MONTO TOTAL A LAS SIGUIENTES CLAVES 3798183980000 Y 37981804060000, INCLUIDAS EN LA PARTIDA NÚMERO 11 de los BIENES ADQUIRIDOS, "EL INSTITUTO" a través de su área contratante, con oficio número 169001200100/JSPM/1517/2025 de fecha 03 DE OCTUBRE DE 2025, solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la modificación de "EL CONTRATO" incrementando el 20% a las CLAVES 3798183980000 Y 37981804060000, INCLUIDAS EN LA PARTIDA NÚMERO 11 de los BIENES ADQUIRIDOS, para que se ENTREGUEN dentro del plazo originalmente convenido, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en el "EL CONTRATO", sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 74, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). ANEXO 1 (UNO).

Dicha petición fue aceptada por "EL PROVEEDOR", mediante escrito de fecha 07 DE OCTUBRE DE 2025. ANEXO 2 (DOS).

DECLARACIONES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto por los Artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Poder Otorgado mediante testimonio de **Escritura Pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por el Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 de la Ciudad de México**, en cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, con R.F.C. [REDACTED]** es el Servidor Público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, la Administradora de "EL CONTRATO", la **ING. HEIDI OLIVARES AYALA, INGENIERA BIOMÉDICA E2, con R.F.C. [REDACTED]**.

I.4 Cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio autorizada mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo número **0000344806-2025** de fecha **29 de septiembre del 2025** emitido por la **MTRA. SILVIA OLIVIA DOMINGUEZ CRUZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABLE Y EROGACIONES. ANEXO 3 (TRES).**

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. ALEJANDRO PONCE DEL CASTILLO** en su carácter de **APODERADO LEGAL.**

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar **LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1**, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, párrafos primero y cuarto, de la LAASSP y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del **ARTÍCULO 115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa al dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar **LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1**, a efecto de incrementar el monto del contrato únicamente por lo que corresponde a **las claves CLAVES 3798183980000 Y 37981804060000, incluida en la partida número 11** por la cantidad de **\$1,170.00 (Un mil ciento setenta pesos 00/100 en M.N.)**, más impuestos por **\$187.20 (Ciento ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)** como se observa a continuación:

Dice:

CLAUSULA SEGUNDA:

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional se encuentra plasmado en el **Anexo 1 (Uno)**.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$171,437.00 (ciento setenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** más impuestos por \$27,429.92 (veintisiete mil cuatrocientos veintinueve pesos 92/100 M.N.), y un monto máximo de **\$205,094.00 (doscientos cinco mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a \$32,815.04 (treinta y dos mil ochocientos quince pesos 04/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso mexicano) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de consumibles grupos 379 y 500, para el ejercicio 2025, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

PARTIDA 11. SIERRA GIGLI

N O	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACI ÓN	NI NI MA S	MÁ XIM AS	ORDE RVACI ONES		
1	379	818	0398	0	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACIÓN: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NÚMERO DE CATALOGO: SIN NÚMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI CLAVE: 537.802.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	12	14	
2	379	818	0408	0	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACIÓN: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NÚMERO DE CATALOGO: SIN NÚMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI CLAVE: 537.802.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	1	PZA	12	14	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

Para quedar como sigue:

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional se encuentra plasmado en el **Anexo 1 (Uno)**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$171,437.00 (Ciento setenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** más impuestos por \$27,429.92 (Veintisiete mil cuatrocientos veintinueve pesos 92/100 M.N.), y un monto máximo de **\$206,264.00 (Doscientos seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$33,002.24 (Treinta y tres mil dos pesos 24/100 M.N.)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso mexicano) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de consumibles grupos 379 y 500, para el ejercicio 2025, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

CANTIDAD	LA TIENDA QUIRORT SA DE CV	070 070 000 00	MEZCLA ORULL DE 6 HELIOS MEZCLA	PZA	8	315.00	54	21 810.00
CANTIDAD	LA TIENDA QUIRORT SA DE CV	070 070 000 00	MEZCLA ORULL DE 6 HELIOS MEZCLA	PZA	8	315.00	54	21 810.00

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **LAASSP**, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el **"CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

CUARTA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.



Anexo 1 (Uno)

Oficio de solicitud de aceptación a los proveedores



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Of. N° 169001200100/JSPM/1517/2025
 Toluca, Edo. de México, 03 de octubre de 2025.

QUIRORT S.A. DE C.V.

Presente

En conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de las Unidades Hospitalarias del Órgano de Operación Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, como Administrador del Contrato solicito la ampliación del 20% de las claves del contrato No. **D255017** celebrado con **QUIRORT S.A. DE C.V.** Por los montos y cantidades siguientes:

Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
00000001	LA INGENIERIA QUIRORT SA DE CV	100	215.00	21,500.00
00000002	LA INGENIERIA QUIRORT SA DE CV	100	215.00	21,500.00

Quedo atento a su respuesta.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Camilo Alonso Pérez Arias
 Administrador del Contrato



2025
 Año de
 La Mujer



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255017-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-011-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

NUMERO CONTINENTAL	NUMERO LICITACION	RAZON SOCIAL	OPORTUNIDAD	ESPECIFICACION	DESCRIPCION ARTICULO	PRECIO	PRECIO NETO	CANTIDAD	20% Cañon de Rata por Clave	20% IVA	MONTO NETO	MONTO IVA
D255017	LA-T09/25	QUIRORT SA DE CV	379	8198	0300	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	\$ 315.00	14	2	\$530.00	\$ 730.00
D255017	LA-T09/25	QUIRORT SA DE CV	379	8196	0400	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	PZA	\$ 270.00	14	2	\$540.00	\$ 626.40



Anexo 2 (Dos)

Oficio de solicitud de aceptación del proveedor



Huejotzingo, Pue., a 07 de Octubre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
 (TLC) No. LA-50-GYR-050GYR024-T-60-2025
 ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500
 PARA EL EJERCICIO 2025"
 PRESENTE

AT'N: ING. CAMILO ALONSO PÉREZ ARIAS
 INGENIERO BIOMÉDICO E2

En contestación a su solicitud mediante OFICIO No. 1690012001
 00/ISPM/1517 /2025de fecha 03 de Octubre del presente año, por este medio le
 comunicamos la aceptación de la ampliación del 20 % al contrato No. D255017, para la
 elaboración de un convenio de ampliación, en las mismas condiciones y términos del
 contrato en referencia, para los montos y cantidades siguientes:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CONSUMIBLES GRUPO 379	1000	100.00	100.00
CONSUMIBLES GRUPO 500	1000	100.00	100.00
TOTAL	2000		200.00

Quedamos en espera del convenio de ampliación, para realizar la entrega en
 tiempo y forma.

Esperando seguir atendiendoles como hasta ahora, quedo de usted, como su
 atento y seguro servidor.

LIC. ALEJANDRO PONCE DEL CASTILLO
 REPRESENTANTE LEGAL

Estremo 1 Estación de Antuano No.2
 Huejotzingo, Puebla, C.P. 34160
 Tel. 222 296 88 00 con 10 líneas
 S.F.C. QR 220714 861
 e-mail: lic@quiort@quiort.com.mx

Corporate: Estremo 1 Estación de Antuano No.2 Huejotzingo, Puebla, C.P. 34160
 Tel. 222 296 88 00 con 10 líneas. Servicio a Clientes: 800 08 700 78
 Oficina Ciudad de México, Insurgentes Sur No. 1168 Int. 202-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100
 Tel. 555 534 60 60 e-mail: quiort@quiort.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
 PONIENTE

CONVENIO No. D255017-1/2025
 CONTRATO COMPRAS MX:
 050GYR024T06025-011-01
 CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
 PROVEEDOR" QUIRORT, S.A DE C.V.

Anexo 3 (Tres)

Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006205-0025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de México Zona Poniente
 160004 Atención General Delegacional
 160000 Departamento De Abastecimiento

Concepto: OAC Adquisición Of. Ofi(160001 160000)104 de fecha 20 de septiembre de 2025, Para Pagar la Documentación de Metro y Es. Metro de Capitalizable

Fecha Elaboración: 29/09/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,820,000.00
 Cuenta: 2112113 DE MOS. Y EG. MENOR NO CAPITAL. Unidad de Información: 160001 Cuentas de Costos: 160003
 CCG: 2900100

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,820.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del Área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación actividad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a los gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

INTERAMENTE

 SILVIA OLVERA DOMÍNGUEZ CRUZ
 SILVIA OLVERA DOMÍNGUEZ CRUZ

DIA: MES: AÑO:
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Código: 6170-028-001